

Introducción:

En el marco de la celebración del Día de Acción por la Salud de las Mujeres, el Programa Feminista La Corriente y el movimiento feminista de Nicaragua coordinamos la realización de un foro sobre laicidad en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua. Participaron además de las y los jóvenes del curso de formación feminista, 28 docentes y estudiantes de la maestría en derechos sexuales y reproductivos de la universidad.

Resumen de la exposición de Julián Cruzalta:

Se dice que el Estado laico es un estado sin valores, sin moral, ni principios. La moral viene de moras, costumbres. Cuando estamos en el terreno de la moral estamos en el terreno de la costumbre. Y ciertamente una de las fuentes del derecho es la costumbre.

En América Latina se suele decir: “la costumbre de las mayorías” pero el problema del Estado moderno es garantizar derechos y libertades a minorías y mayorías; cuando las costumbres de las mayorías se tornan ley, se violentan las costumbres de las minorías. Este es el problema cuando se confunde moral con ética.

El estado moderno y democrático no fundamenta sus leyes en la moral. El terreno de la moral, es decir, de las costumbres, es resbaladizo y no se puede generalizar. No le corresponde al Estado determinar cuál es la mejor costumbre.

El Estado debe garantizar la libertad de conciencia y la libertad religiosa para creyentes y no creyentes. El Estado laico no se fundamenta en la costumbre pero tampoco violenta costumbres.

El derecho internacional no puede aceptar que en nombre de las costumbres se violenten derechos humanos. Aunque la costumbre sea milenaria, tiene que ser cambiada. La moral cuando viola derechos humanos no puede formar parte del derecho.

La libertad de conciencia es un tema fundamental. El Estado laico, por tanto, se fundamenta en la ética que afirma determinados valores. Las costumbres son de máximos, las éticas públicas son de mínimos acuerdos de una sociedad.

La democracia tiene valores como la tolerancia, que debe ser garantizado por el Estado. En sociedades plurales y diversas el Estado es el garante de que nos respetemos y coexistamos.

El Estado laico no violenta la moral de nadie y no impone la moral de nadie. El Estado debe estar fundamentado en la ética. Ética viene de Ethos, que es el fundamento del derecho. (Ley 31((a)-12d(e)9(o)22(t)-5rf)-15o e



Hay países de América Latina que se comportan como si fuesen estados confesionales. El problema es que tenemos mucha moral y falta ética y responsabilidad.

El derecho a decidir y el estado laico.

En los estados democráticos se respetan todos los derechos humanos. El Estado debe apoyarse en la ciencia para hablar de temas como la pastilla de emergencia o del aborto.

Discriminar es dar trato de inferioridad a una persona o a un colectivo por motivos de género, raciales, religiosos, políticos. El discurso de los derechos humanos nos ha hecho ver que todas las personas tienen igual dignidad por el hecho de ser personas, independientemente de su raza, de su sexo, de su religión o de su preferencia sexual. Es por esta dignidad que como seres humanos merecemos un trato justo e igualitario.

La dignidad es el valor ético. Los seres humanos somos creadores de valor, eso nos da el valor intrínseco, diferente al que le asignamos a otras cosas, esta capacidad de ser autónomos no puede sacrificarse por nada. La dignidad es inherente a los seres humanos; la dignidad de cada uno/a, exige de los otros y de las otras un trato respetuoso e imparcial que reconozcan el valor intrínseco.

La dignidad humana es un valor central que corresponde a todos los seres humanos por nuestra capacidad para la racionalidad práctica y la autonomía, es decir, por aquello que nos distingue como seres humanos de otras criaturas vivientes; si no hay razones para tratar a la gente de modo distinto, entonces estamos ante una situación de discriminación.

No conozco otra ley tan discriminadora en el mundo democrático como la ley que criminaliza la interrupción del embarazo de las mujeres, porque no reconoce derechos básicos como es el derecho sobre su cuerpo. Uno de los derechos más básicos es el de decidir sobre el propio cuerpo.

Una ley que penaliza mayormente a las mujeres pobres es discriminadora, las discrimina porque los hombres sí podemos decidir sobre nuestros cuerpos, y entre las propias mujeres discrimina a las pobres; criminaliza no solo a las mujeres sino a las que viven en la pobreza.

Una ley que hace discriminación entre hombres y mujeres, entre ricos y pobres no puede tener fundamento en los derechos humanos ni es propia de un Estado democrático. Es una ley que atenta contra las desigualdades ya existentes en la ya de por sí desigual sociedad. Si es una ley discriminatoria es una ley sin ética, pues la discriminación es éticamente inaceptable.

Las mujeres son seres éticos y autónomos, penalizar sus decisiones significa no reconocer que las mujeres tienen la autonomía a decidir cuántos y cuándo tener hijos, a planear libremente su futuro; la ley debe reconocer tales derechos.

Yo no conozco otro caso en la ley que requiera a un individuo sacrificar su libertad, su autonomía, su privacidad, su dignidad, su integridad corporal, su vida futura, pedirle a un ser humano que sacrifique todo esto es alejado de la ética. Si le quitas todo esto a un ser humano ya no hay

dignidad humana.

De la manera que una ley criminaliza el aborto, viola los derechos humanos porque esta contra el derecho de toda mujer a decidir sobre su propio cuerpo, violenta el derecho de la mujer a la privacidad, está contra el derecho de decidir su propio plan de vida y realizarlo, violenta el derecho de la mujer a la autonomía; está contra el derecho de toda persona a la preservación de la salud, de su integridad física y mental, violenta el derecho de la mujer a la dignidad; está contra la igualdad de oportunidades porque la penalización es un factor de discriminación, violenta el derecho de la mujer a la igualdad; una ley que violenta estos derechos básicos, es una ley discriminatoria e injusta.

Un buen sistema legal tiene que reconocer la autonomía de todas las personas, promover una mayor igualdad, una mayor libertad, minimizar la discriminación y la desigualdad entre los miembros de una sociedad. Por eso una ley de este tipo, no debería de formar parte de un sistema democrático.

El problema es que en América Latina tenemos leyes pero sin ética que los legisladores pretenden fundamentar en asuntos religiosos. Por el contrario, son leyes sin ética y responden al pensamiento de derechas. Cuando un Estado legisla sobre tus propias decisiones, no es un estado ético, es un estado religioso.

El problema esta en los Estados que renuncian a su obligación de garantizar derechos y libertades. El Estado laico garantiza la libertad religiosa pero no nos impone determinadas creencias y ritos religiosos.

Intervenciones de las participantes:

- Me sorprende escuchar a un religioso con una visión tan abierta y feminista. Cómo es su experiencia en una iglesia tan conservadora como la católica?
- ¿Qué es conciencia?
- Indigna ver la estrategia del poder político que apela a las creencias religiosas y juega con la ignorancia del pueblo.
- ¿A qué se debe que a pesar de lo que dice los jerarcas, la gente en México le da más valor a lo que piensen, porque en Nicaragua lo que dicen los jerarcas es muy importante, cuál es la fórmula para lograr eso?
- ¿Cuál cree que deben ser la actitud de los Estados ante las denuncias de abusos sexuales en las iglesias?
- El problema está en el Estado y los diputados que no han querido debatir el tema del aborto terapéutico, la educación sexual, la prevención de embarazo en adolescentes. En el debate del Código de la Familia ha sido claro el papel de los legisladores, se dirá siempre que el matrimonio es entre hombre y mujer; está claro que hay fundamentalismo religioso y político. Como movimiento social solo nos queda la conciencia ciudadana que nos permita hacer un frente común frente a los retrocesos históricos en los que nos encontramos.
- Las universidades son formadoras de pensamiento crítico y no se está dialogando con ellas.

Las universidades han quedado rezagadas, han sido víctimas del discurso ultra racionalista, están más interesadas en las ciencias económicas, que en las ciencias que construyen una ética para el bien común. No estamos advirtiendo el peligro del fanatismo religioso.

- Somos nosotras las que hemos sufrido la violencia machista, la explotación, el no reconocimiento de nuestros cuerpos y nuestra capacidad para decidir sobre nuestra vida reproductiva. Nosotras somos las que hemos resentido la cosificación de los cuerpos de las mujeres, hemos sido las acosadas, las violadas, las utilizadas en los partidos políticos con otros fines, hemos sido las nombradas de mala manera por el patriarcado, por esto nosotras somos las defensoras de la igualdad. Esto causa molestia porque implica un cuestionamiento a una ideología opresiva, y nunca los opresores se sienten contentos al ser emplazados por los oprimidos. En el movimiento feminista hemos aprendido que el casamiento con los partidos políticos nos han dado malos resultados, nos fue mal con la izquierda y con la derecha, por eso somos un movimiento social autónomo.
- Me molestan los discursos conservadores y misóginos de los diputados sandinistas como del PLC, por ejemplo las declaraciones del diputado Carlos Emilio López con el tema del Código de la familia, como me molesta que la diputada Ma. Eugenia Sequeira le haya entregado el anteproyecto del código de la familia a Bosco Vivas para que lo revisara y con base a sus aportes, se discutan el Código de la Familia. Ambas posturas me parecen violatorias del Estado laico y del derecho que tenemos hombres y mujeres a decidir.
- El movimiento feminista es un movimiento reivindicativo, legítimo, forma parte de los discursos democráticos del mundo entero. Es una propuesta de igualdad, de no violencia, de no discriminación. Este movimiento es autónomo, cuenta con su propia propuesta política que va más allá de un gobierno. Esto forma parte de la ética ciudadana.

Comentarios del conferencista:

- El poder legislativo es producto de una sociedad. El Estado debe ser laico, pero a este le hace falta una sociedad que ha pasado por un proceso de secularización, que es cuando lo religioso deja de ser el centro de la vida.
- En la discusión pública lo religioso no puede ser el centro del debate. El centro es el asunto científico, social, democrático.
- El problema es que cuando una sociedad no es secular el centro de la discusión lo decide el obispo, por lo tanto no es un Estado laico, porque este escucha todas las creencias, pero la sociedad ya tiene otro discurso. A los obispos se les puede consultar pero no tienen la última palabra.
- El aborto está despenalizado en el Código del derecho canónico de la iglesia católica. En el canon 1323, dice que no hay pena por el aborto si hay eximentes. Hay delito si se hace un aborto pero no está penalizado. En el caso que la mujer sea menor de 16 años, no está excomulgada, en el caso que no conocía que violaba la ley de la iglesia, no es excomulgada. En el caso en que peligraba su vida, no está excomulgada. Cuando la persona tenía miedo, porque una persona con miedo no tiene libertad de conciencia, y es un asunto de conciencia

el aborto, no está excomulgada.

- No conozco a una mujer que vaya a abortar y no tenga miedo. Quién juzga tu conciencia? No hay tribunal, es solo Dios y tú. Cómo es posible que la ley civil se meta en tu conciencia en nombre de su propia religión?
- Cuando se habla de libertad de conciencia como un derecho humano, son las decisiones de ti misma, de los otros y del universo; el Estado te tiene que respetar. Tiene límites, porque todo derecho es ponderado por otro derecho. Eso es la conciencia: ponderación de esos derechos. Toda tu visión del mundo es la conciencia de los derechos humanos.
- En el asunto religioso la conciencia es el espacio en el que te encuentras con lo más profundo de ti, con lo que se llama Dios, para el mundo católico y eso es sagrado. Benedicto XVI, dijo: en asuntos de conciencia a la que hay que seguir primero es tu conciencia aún en contra de lo que diga tu autoridad eclesial, aunque te equivoques. Santo Tomás Moro dijo: Es más moral equivocarte por seguir tu conciencia, que no equivocarte por seguir la conciencia de otro. “Admito que cometí un error, pero fui honesto”, esto es importante en el mundo católico. Cualquier católico aprende que Dios le habla en su conciencia.
- El respeto a los derechos humanos es más amplio. Mientras no agredas los valores de otro tienes libertad de conciencia, porque todo derecho es ponderado por otros derechos.
- En una sociedad secular se permiten estos procesos. En México, se dio un proceso secular. La Constitución de 1917 ampara los derechos, nuestro sistema educativo público es laico. Tenemos mucho cuidado de que la iglesia se meta en asuntos de estado.
- En el asunto de abusos sexuales el Estado tiene que ser un estado fuerte que someta a la ley a todos los grupos y personas. En poblaciones no seculares la gente no denuncia y entonces el Estado no puede proceder.